

DECRETO N° 324/2020

VISTO:

La Ordenanza N° 1061/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 26.331 de Bosques Nativos, a la Ley Federal de Manejo del Fuego N° 27.353 y a la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo N° 9.814;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1061/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 26.331 de Bosques Nativos, a la Ley Federal de Manejo del Fuego N° 27.353 y a la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo N° 9.814.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 19 de octubre de 2020

DECRETO N° 324/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal